

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 44

Fecha: 28/07/2017

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333102620090016800 <i>Juzg</i>	ACCIONES POPULARES	RUBEN DARIO CIFUENTES SANCHEZ	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto que ordena requerir Al comité de verificación para que en el término de 3 días allegue el informe que le fue solicitado mediante auto del 19 de mayo de 2017. De igual manera, se requiere a dicho comité para que conceptúe sobre el cronograma que debe seguirse para dar cumplimiento a la totalidad de la sentencia. Término 20 días. Se requiere al Municipio de Envigado para que en el término de 10 días presente su propuesta de cronograma a ejecutar para dar cumplimiento a la sentencia judicial.	27/07/2017	1
05001333302620130008200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALBAIRO MESA DIEZ	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Auto que resuelve Corregir el auto del 6 de julio de 2017 y en su lugar se dispone requerir al señor Jorge Alberto Osorio Maya para que en el término de 5 días proceda auxiliar el exhorto dirigido al Juzgado 16 Administrativo Oral del Circuito de Medellín, so pena de tener por desistida la prueba.	27/07/2017	1
05001333302620130079000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA BERENICE JARAMILLO RAMIREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	27/07/2017	1
05001333302620140024900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL JOSE SIERRA LONDOÑO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	27/07/2017	1
05001333302620140025700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALEJANDRO SALAZAR GOMEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que confirmó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada el presente auto, archívese el expediente.	27/07/2017	1
05001333302620140028000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER ADOLFO VIEIRA MUNERA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que confirmó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense las costas y archívese el expediente.	27/07/2017	1
05001333302620140037700 <i>Juzg</i>	Conexio	JOSE ELIGIO MOSQUERA DOMINQUEZ	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	Auto que resuelve No acceder a la solicitud de suspensión del proceso conforme a lo regulado por el artículo 161 del CGP.	27/07/2017	1
05001333302620140129900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA MARIA LOPERA CESPEDES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que revocó la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, liquidense las costas y archívese el expediente.	27/07/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140133900	ACCION DE REPETICION	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	LUZ MARINA RESTREPO BERNAL	Auto que resuelve No decretar la nulidad de lo actuado desde el auto del 6 de abril de 2017, por el cual se convocó a las partes a la audiencia inicial, teniendo en cuenta que este ha sido notificado en debida forma.	27/07/2017	1
05001333302620140141700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOLEDAD RINCON MARIN	AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 10:30 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	27/07/2017	1
05001333302620140144800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLAUDIA MONICA PATIÑO RENDON	INDER MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (continuación) para el día 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, a las 2:00 p.m. Se recuerda a los apoderados que la inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	27/07/2017	1
05001333302620140144800 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CLAUDIA MONICA PATIÑO RENDON	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (continuación) para el día 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, a las 2:00 p.m. Se recuerda a los apoderados que la inasistencia a la diligencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	27/07/2017	1
05001333302620140190200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERONICA DEL SOCORRO ALONSO FRANCO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 10:40 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	27/07/2017	1
05001333302620150107900 1399	Ejecutivo Singular	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	ASOCIACION MUTUAL HABITANTES DEL ROSARIO	Auto que ordena requerir Previo a resolver la solicitud de suspensión a las partes para que en el término de 3 días allegue el documento idóneo que acredita al Dr. Mauricio Tobón Franco como gerente general del IDEA.	27/07/2017	1
05001333302620150131000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO ALVAREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 10:40 A.M. Se recuerda a las partes que la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	27/07/2017	1
05001333302620150132700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA VICTORIA GARCIA ALVAREZ	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA	Auto reconoce personería A la abogada Isabel Cristina Naranjo Aristizábal como apoderada del Metro de Medellín.	27/07/2017	1
05001333302620150138000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIAN ALEXANDER AGUDELO OROZCO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 10:40 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	27/07/2017	1
05001333302620150138600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA LUCIA ARISTIZABAL MARIN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 10:40 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	27/07/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150138900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ELENA AGUDELO MOLINA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	27/07/2017	1
05001333302620150139000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME DE JESUS OLIVEROS OSPINA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 10:40 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	27/07/2017	1
05001333302620150139100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA EUGENIA FRANCO ROLDAN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 10:40 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	27/07/2017	1
05001333302620150139600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAMIA ISABEL MENDEZ RODRIGUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 10:40 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	27/07/2017	1
05001333302620160038300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DILIA ROSA ORTIZ CANO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 10:40 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	27/07/2017	1
05001333302620160044200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR EVELIO MERCHAN ALVAREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 10:00 A.M. Se recuerda a las partes que la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Diana Carolina Restrepo Hernández, para actuar como apoderada judicial de la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional. Se admite la renuncia que del poder hace la abogada Diana Carolina Restrepo Hernández.	27/07/2017	1
05001333302620160045500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN CARLOS VELASQUEZ GIRALDO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 9:30 A.M. Se recuerda a las partes que la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Catalina María Cárdena Valencia, para actuar como apoderada judicial de la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional.	27/07/2017	1
05001333302620160046500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIFLOR S.A.S	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el JUEVES 8 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 9:00 A.M. Se recuerda a las partes que la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV.	27/07/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
0500133302620160048800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDERSON DE JESUS GOMEZ MEDINA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL para el MARTES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 2:30 P.M. Se recuerda a las partes que la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2 SMLMV. Se reconoce personería a la abogada Ana María Mahecha Galvis, para actuar como apoderada judicial de la Nación - Ministerio de Defensa.	27/07/2017	1
0500133302620160083200 199	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	Auto que ordena requerir A la personera del Municipio de El Bagre Dr. Sandra Paola Mosquera Rentería, para que en el término de 5 días allegue al expediente la respuesta de la comisión que le fue remitida, De no dar respuesta el despacho hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 CGP. Se ordena requerir al accionante por el término de 3 días para que justifique al despacho las razones por las cuales realizó de forma extemporánea el pago del dictamen pericial.	27/07/2017	2
0500133302620160083200 •	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	GESEP S.C.A E.S.P.	Auto que ordena requerir A la personera del Municipio de El Bagre Dr. Sandra Paola Mosquera Rentería, para que en el término de 5 días allegue al expediente la respuesta de la comisión que le fue remitida, De no dar respuesta el despacho hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 CGP. Se ordena requerir al accionante por el término de 3 días para que justifique al despacho las razones por las cuales realizó de forma extemporánea el pago del dictamen pericial.	27/07/2017	2
0500133302620160083200 •	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	CONSTRUCCIONES FERTH INGENIERIAS S.A.S.	Auto que ordena requerir A la personera del Municipio de El Bagre Dr. Sandra Paola Mosquera Rentería, para que en el término de 5 días allegue al expediente la respuesta de la comisión que le fue remitida, De no dar respuesta el despacho hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 CGP. Se ordena requerir al accionante por el término de 3 días para que justifique al despacho las razones por las cuales realizó de forma extemporánea el pago del dictamen pericial.	27/07/2017	2
0500133302620160083200 •	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	A.C.C EMPRESARIAL S.A.S.	Auto que ordena requerir A la personera del Municipio de El Bagre Dr. Sandra Paola Mosquera Rentería, para que en el término de 5 días allegue al expediente la respuesta de la comisión que le fue remitida, De no dar respuesta el despacho hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 CGP. Se ordena requerir al accionante por el término de 3 días para que justifique al despacho las razones por las cuales realizó de forma extemporánea el pago del dictamen pericial.	27/07/2017	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620160083200 •	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	CONSTRUCTURA DARDUM S.A.S.	Auto que ordena requerir A la personera del Municipio de El Bagre Dr. Sandra Paola Mosquera Rentería, para que en el término de 5 días allegue al expediente la respuesta de la comisión que le fue remitida, De no dar respuesta el despacho hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 CGP. Se ordena requerir al accionante por el término de 3 días para que justifique al despacho las razones por las cuales realizó de forma extemporánea el pago del dictamen pericial.	27/07/2017	2
05001333302620160083200 •	ACCIONES POPULARES	ANCIZAR DE JESUS MESA	INVERSIONES ALUMBRADO PUBLICO S.A.	Auto que ordena requerir A la personera del Municipio de El Bagre Dr. Sandra Paola Mosquera Rentería, para que en el término de 5 días allegue al expediente la respuesta de la comisión que le fue remitida, De no dar respuesta el despacho hará uso de los poderes correccionales consagrados en el artículo 44 CGP. Se ordena requerir al accionante por el término de 3 días para que justifique al despacho las razones por las cuales realizó de forma extemporánea el pago del dictamen pericial.	27/07/2017	2
05001333302620170000400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA	Auto que no repone La providencia del 18 de mayo de 2017 por medio de la cual se negó la medida cautelar de suspensión provisional solicitada por Colpensiones. ejecutoriada la providencia, continúese con el trámite correspondiente.	27/07/2017	c medidas
05001333302620170000400 •	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	COMFENALCO EPS	Auto que no repone La providencia del 18 de mayo de 2017 por medio de la cual se negó la medida cautelar de suspensión provisional solicitada por Colpensiones. ejecutoriada la providencia, continúese con el trámite correspondiente.	27/07/2017	c medidas
05001333302620170008800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA LUCIA CARDONA RAMIREZ	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE ITAGUI	Auto que repone El auto proferido el 18 de mayo de 2017 y en su lugar se ordena requerir a la parte actora para que en el término de 10 días allegue los certificados de existencia y representación de las entidades que hacen parte del Consorcio SETI S.A.S., so pena de rechazo.	27/07/2017	1
05001333302620170018000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA SALGADO GUTIERREZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que resuelve Corregir auto admisorio de la demanda en el sentido de reconocer personería para actuar como apoderada de la parte actora a la abogada Katherine Restrepo Monsalve. En los demás aspectos, se remite al auto del 13 de julio de 2017.	27/07/2017	1
05001333302620170018000 •	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA SALGADO GUTIERREZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Corregir auto admisorio de la demanda en el sentido de reconocer personería para actuar como apoderada de la parte actora a la abogada Katherine Restrepo Monsalve. En los demás aspectos, se remite al auto del 13 de julio de 2017.	27/07/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170018000•	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTORIA SALGADO GUTIERREZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A ESP EPM TELCO S.A	Auto que resuelve Corregir auto admisorio de la demanda en el sentido de reconocer personería para actuar como apoderada de la parte actora a la abogada Katherine Restrepo Monsalve. En los demás aspectos, se remite al auto del 13 de julio de 2017.	27/07/2017	1
05001333302620170021800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MERCEDES LOZANO	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y ministerio público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada Patricia Janeth Quintana Ramírez.	27/07/2017	1
05001333302620170021800•	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MERCEDES LOZANO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y ministerio público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada Patricia Janeth Quintana Ramírez.	27/07/2017	1
05001333302620170022800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBINSON DE JESUS LOPEZ SALAZAR	COLPENSIONES	Auto envío a otro despacho por competencia Al declarar la falta de jurisdicción para conocer del proceso instaurado por Robinson de Jesús Zapata García en contra de Colpensiones. Remitir el expediente a los Juzgados Laborales (R) del circuito de Medellín, al estimar que esos despacho son los competentes para conocer del asunto en primera instancia.	27/07/2017	1
05001333302620170023500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DOLLY CASTAÑO HENAO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	27/07/2017	1
05001333302620170023800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FERNANDO CARDENAS CARDENAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	27/07/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620170024600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ANTONIO LOPEZ CASTRO	UGPP	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada María Carmenza Monsalve Cataño.	27/07/2017	1
05001333302620170025300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ STELLA RESTREPO PELAEZ	MUNICIPIO DE SABANETA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada y ministerio público delegado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería al abogado Mauricio Giraldo Arango.	27/07/2017	1
05001333302620170025500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE MATIAS ZAPATA ACEVEDO	UGPP	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	27/07/2017	1
05001333302620170026000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA CLAUDIA USUGA SIERRA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Álzate Quintero.	27/07/2017	1
05001333302620170026200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LETICIA YEPES DE RIVILLAS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que ordena requerir Previo al estudio de la demanda, a la Nación - Ministerio de Defensa - Policía Nacional - Archivo General para que en el término de 5 días informe la última unidad en la cual prestó servicios el agente Pedro Pablo Rivillas Acevedo.	27/07/2017	1
05001333302620170026900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ISRAEL GAITAN	UGPP	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería al abogado Jaime Javier Díaz Peláez.	27/07/2017	1
05001333302620170027100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVERLY JOSEFA BENITEZ TORDECILLA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de 10 días, so pena de rechazo.	27/07/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
JOANNA MARIA GOMEZ BEDOYA  
SECRETARIO

FECHA DE APOYO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS  
27 JUL 2017